

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO:
COSNTRUCTORA, ELECTRICIDAD, SERVICIOS DE MONTAJES.-**

MONTE PATRIA, 21 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por la Empresa Constructora Olivares Cortes y Cía. Ltda., R.U.T. 77.026.5330-4, con domicilio particular en Las Mollacas s/n, comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial giro: Constructora, electricidad, y Servicios de Montajes.-



En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 3.573.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro: Constructora, Electricidad y Servicios de Montajes, a los Sres. Constructora Olivares, Cortes y Cía. Ltda., R.U.T. [REDACTED], con domicilio comercial en Las Mollacas s/n comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc.-



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE